

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CIMALSA

Empresa Pública de la Generalitat de Catalunya

CIMALSA, «Centre Integral de Mercaderies i Activitats Logístiques, Sociedad Anónima», Empresa Pública de la Generalitat de Catalunya, convoca la siguiente licitación:

1. Objeto: Contratación de la obra civil de instalaciones y acabados de la Central Integrada de Mercancías del Vallès, en el término municipal de Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona).

2. Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso.

3. Presupuesto de contrato: 122.664.435 pesetas (IVA 16 por 100 incluido).

4. Organismo de contratación: CIMALSA, Empresa Pública de la Generalitat de Catalunya, rambla Catalunya, número 98, 6.º, 2.ª, 08008 Barcelona (teléfono 487 26 58).

5. Documentación de interés para los licitadores: El pliego de bases del concurso y el proyecto de las obras se podrán examinar en las oficinas de CIMALSA, durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables.

6. Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 de julio de 1996, en las oficinas de CIMALSA, Mambra Catalunya, número 98, 6.º, 2.ª, 08008 Barcelona, (teléfono 487 26 58, fax 487 54 26).

7. Apertura de las proposiciones: La Mesa de Contratación procederá a la apertura de las proposiciones económicas el día 25 de julio de 1996, a las trece horas, en las oficinas de CIMALSA.

Barcelona, 1 de julio de 1996.—El Gerente de CIMALSA, Oriol Sagarra i Trias.—44.357.

COMITÉ ESPAÑOL DEL UNICEF

CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS GENERALES

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, la Junta de Gobierno, convoca a los socios a Asambleas generales ordinaria y extraordinaria, en única convocatoria, que tendrá lugar en Madrid, calle Eloy Gonzalo, número 10, el día 21 de septiembre de 1996, a las diez horas la ordinaria y a las once treinta horas la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Asamblea general ordinaria

Primero.—Lectura del acta de la Asamblea general ordinaria anterior y su aprobación, si procediere.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria anual.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe sobre la Auditoría.

Cuarto.—Asuntos presentados por la Junta de Gobierno.

Quinto.—Información sobre la relación del Comité Español del UNICEF y los otros Comités Nacionales.

Sexto.—Proposiciones de los socios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Asamblea general extraordinaria

Primero.—Propuestas de nueva redacción de los artículos 1, 11, 15 17b, 20, 31, 32 y 44, en cuanto

se refiere al antiguo Acuerdo de Acreditación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), debiendo referirse al nuevo Acuerdo de Reconocimiento y Cooperación con el mismo Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que será incluido como anexo a los Estatutos del Comité Nacional.

Segundo.—Reforma igualmente del artículo 14 en el sentido de añadir los puntos 6 y 7 con el siguiente contenido:

«6) La Junta de Gobierno podrá acordar la constitución de un Patronato de Honor del Comité Nacional Español que, bajo la presidencia de su Majestad La Reina, tendrá funciones consultivas de índole general y estará compuesto por un máximo de seis personas de público prestigio en materias concernientes a la promoción y defensa de los derechos de la infancia y de la juventud. Su nombramiento lo hará la Junta de Gobierno por mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta del Presidente del Comité.

7) Igualmente, la Junta de Gobierno podrá nombrar un Gabinete de Estudio, anexo a la Presidencia, con personas expertas en los temas específicos de la competencia del Comité.»

Madrid, 27 de junio de 1996.—Por la Junta de Gobierno, el Presidente, Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.—43.179.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Programa de emisión sucesiva de pagarés ICO-96

Resolución sobre los resultados de la quinta subasta del programa de emisión sucesiva de pagarés ICO-96, de fecha 11 de junio de 1996.

El Instituto de Crédito Oficial hace público, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, la emisión, con fecha 25 de junio de 1996, de los valores adjudicados en el procedimiento de subasta, y suscripción minorista correspondiente al programa que ampara la emisión de pagarés, entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en el folleto informativo de la referida emisión registrada ante la CNMV, con fecha 16 de enero de 1996 y que se fundamenta en la resolución de la Presidencia del ICO de 4 de diciembre de 1995, en base a la autorización del Consejo General de 20 de enero de 1994, resultando así los siguientes importes:

Plazo: Tres meses:

Código ISIN: ESO500131059.

Importe subasta: 300.000.000 de pesetas.

Importe tramo minorista: 34.000.000 de pesetas.

Importe total emitido: 334.000.000 de pesetas.

Tipo medio: 7,4141 por 100 (base 365).

Plazo: Seis meses:

Código ISIN: ESO500131067.

Importe subasta: 3.000.000.000 de pesetas.

Importe tramo minorista: 11.000.000 de pesetas.

Importe total emitido: 3.011.000.000 de pesetas.

Tipo medio: 7,3507 por 100 (base 365).

Plazo: Doce meses:

Código ISIN: ESO500131174.

Importe subasta: 1.650.000.000 de pesetas.

Importe tramo minorista: 32.000.000 de pesetas.

Importe total emitido: 1.682.000.000 de pesetas.

Tipo medio: 7,4141 por 100 (base 365).

Plazo: Dieciocho meses:

Código ISIN: ESO500131182.

Importe subasta: 950.000.000 de pesetas.

Importe tramo minorista: 42.000.000 de pesetas.

Importe total emitido: 992.000.000 de pesetas.

Tipo medio: 7,5446 por 100 (base 365).

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial de fecha 1 de febrero de 1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 1996.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el Mercado de Deuda Pública, anotada por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 16 de enero de 1996.

Madrid, 25 de junio de 1996.—El Subdirector de Recursos Financieros, Jesús Verdasco Bravo.—43.330.

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA DELGADO BELLO

Don José María Delgado Bello, Notario de Santa Cruz de Tenerife, con despacho profesional en plaza del Patriotismo, número 4, 1.º, 7 (edificio «Hollywood»),

Hace saber: Que en procedimiento ejecutivo extrajudicial, que regula el artículo 86 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, de 16 de diciembre de 1954, a instancia de doña María Estrella Castellanos Carrión, y en el que el deudor hipotecante es don Ignacio San Salvador Cañadas, se celebrará primera subasta del vehículo marca «Toyota Celica», matrícula TF-8182-AV, bastidor JT164STJ200116719. La hipoteca que ahora se ejecuta fue constituida mediante escritura otorgada ante el Notario de Puerto Llano, don Ignacio Maldonado Ramos, el día 4 de diciembre de 1992, al número 2.331 de protocolo. La subasta se celebrará por el tipo fijado en la escritura de constitución de la hipoteca que es el de 4.000.000 de pesetas, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. Todos los licitadores, que no sean la acreedora ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán depositar el 15 por 100 del expresado tipo, que deberá efectuarse a disposición del mismo Notario, en la cuenta de «Banca March, Sociedad Anónima», oficina de la plaza del Príncipe de Santa Cruz de Tenerife, número 31360116. Dicha subasta se hará en los términos consignados en el artículo 87 de aquella Ley y tendrá lugar el día 15 de julio de 1996, a las catorce horas, en mi despacho, admitiéndose las pujas que legalmente fueran procedentes, por espacio de treinta minutos. La documentación relativa a la hipoteca que se ejecuta, se halla a disposición de los que tengan interés en mi despacho profesional, antes citado.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 1996.—44.356.